DICTAMEN PRECAMPAÑA 2015

Índice

1. Antecedentes.

2. Marco legal.

3. Procedimientos de revisión.

3.1 Actividades previas al inicio de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña.

3.2 Monitoreo de Espectaculares, Propaganda en la Vía Pública y Diarios, Revistas y Otros Medios Impresos.

3.3 Monitoreo de Páginas de Internet y Redes Sociales.

3.4 Procedimiento de solicitud de información para definir usuarios del aplicativo

3.5 Procedimiento de revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña.

3.6 Procedimiento de confirmación de operaciones

3.6.1 Autoridades (SAT y CNBV)
3.6.2 **Terceros (Aportantes, proveedores y prestadores de bienes y/o servicios)** Proveedores y prestadores de servicios.

4. Informe y conclusiones de la revisión por partido político:

4.1 Informes de Precampaña de los precandidatos de partidos políticos al cargo de Diputado Local de mayoría relativa en el estado de Morelos.

4.1.1 Partido Acción Nacional.
4.1.2 Partido Revolucionario Institucional.
4.1.3 Partido de la Revolución Democrática.
4.1.4 Partido del Trabajo.
4.1.5 Partido Verde Ecologista de México.
4.1.6. Movimiento Ciudadano.
4.1.7 Nueva Alianza.
4.1.8 Morena.

4.1.9 Partido Humanista.
4.1.10 Encuentro Social.
4.1.11 Partido Socialdemócrata de Morelos.

4.2 Informes de Precampaña de los precandidatos de partidos políticos a los cargos de Ayuntamiento en el estado de Morelos.

4.2.1 Partido Acción Nacional.
4.2.2 Partido Revolucionario Institucional.
4.2.3 Partido de la Revolución Democrática.
4.2.4 Partido del Trabajo.
4.2.5 Partido Verde Ecologista de México.
4.2.6. Movimiento Ciudadano.
4.2.7 Nueva Alianza.
4.2.8 Morena.
4.2.9 Partido Humanista.
4.2.10 Encuentro Social.
4.2.11 Partido Socialdemócrata de Morelos.

4.1.6 Movimiento Ciudadano

4.1.6.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante el oficio núm. INE/UTF/DA-L/1522/2015 de fecha 10 de febrero de 2015, informó al Partido Movimiento Ciudadano (MC), el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, al L.C. Juan Carlos Martínez Cordero, a la C.P. María Luisa Jiménez Poblano y a la Lic. Mariel Leyva Hernández, como personal responsable para realizar la revisión a sus Informes de Precampaña.

4.1.6.2 Ingresos

MC presentó 33 Informes de Precampaña al cargo de Diputado Local correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en los cuales reportó un total de Ingresos por $69,600.00 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE	%
1. Aportaciones del Precandidato	$69,600.00	100
2. Aportaciones de Militantes	0.00	0
3. Aportaciones de Simpatizantes	0.00	0
4. Rendimientos Financieros	0.00	0
5. Otros Ingresos	0.00	0
6. Financiamiento Público	0.00	0
TOTAL	**$69,600.00**	**100**

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en los Informes de Precampaña, mediante el oficio núm. INE/UTF/DA-L/4354/2015 de fecha 12 de marzo de 2015, se le solicitó a MC una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

CONCLUSIONES FINALES DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPAÑA AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

Informes de Precampaña

1. MC presentó en tiempo y forma 22 Informes de Precampaña, y 11 fuera del plazo, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, mismo que fue revisado en primera instancia para detectar errores y omisiones técnicas generales.

2. Los sujetos obligados omitieron presentar 11 "Informes de Precampaña" en tiempo de precandidatos al cargo de Diputado Local, previo requerimiento de la autoridad.

   Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso a), fracción III, de la Ley General de Partidos Políticos; en relación a los artículos 443, numeral 1, inciso d) y 445 numeral 1, inciso d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como el punto de acuerdo Primero, artículo 5 del Acuerdo INE/CG13/2015, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, incisos a) y c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Ingresos

3. Del total de los Ingresos reportados por MC en sus Informes de Precampaña, se revisó un monto de $147,902.23 que equivalen al 100%, determinándose que la documentación soporte que los ampara consistente en recibos de aportaciones, facturas, cotizaciones, controles de folios y contratos de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable. Los ingresos en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones del Precandidato	$147,902.23
2. Aportaciones de Militantes	0.00
3. Aportaciones de Simpatizantes	0.00

CONCEPTO	IMPORTE
4. Rendimientos Financieros	0.00
5. Otros Ingresos	0.00
6. Financiamiento Público	0.00
TOTAL	**$147,902.23**

4. La Unidad Técnica de Fiscalización dará el seguimiento correspondiente en el marco de la revisión de los Informes Anuales correspondientes al ejercicio 2015, con el propósito de validar que las aportaciones de los Precandidatos por $147,902.23 sean consideradas para determinar el cumplimiento de los límites financiamiento privado que podrá recibir el partido político en el ejercicio 2015.

Egresos

5. Del total de los Egresos reportados por MC en sus Informes de Precampaña, se revisó un monto de $147,902.23 que equivale al 100%, determinándose que la documentación soporte que los ampara consistente en facturas, cotizaciones, relaciones de bardas, relación de vehículos, contratos y muestras, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable. Los egresos en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Gastos de Propaganda	$147,902.23
2. Gastos Operativos de Campaña Interna	0.00
3. Gastos en Diarios, Revistas y Medios	0.00
4. Gastos de Producción de Mensajes de Radio y T.V.	0.00
TOTAL	**$147,902.23**

6. Al reportar el MC Ingresos por un monto total de $147,902.23 y Egresos por un monto de $147,902.23 su saldo final asciende a $0.00.

CONCLUSIONES FINALES DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPAÑA AL CARGO DE AYUNTAMIENTO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015

Informes de Precampaña

1. MC presentó en tiempo y forma 36 Informes de Precampaña y 9 fuera del plazo, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, mismos que fueron revisados en primera instancia para detectar errores y omisiones técnicas generales.

2. Los sujetos obligados omitieron presentar 9 "Informes de Precampaña" en tiempo de precandidatos al cargo de Ayuntamiento, previo requerimiento de la autoridad.

   Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso a), fracción III, de la Ley General de Partidos Políticos; en relación a los artículos 443, numeral 1, inciso d) y 445 numeral 1, inciso d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como el punto de acuerdo Primero, artículo 5 del Acuerdo INE/CG13/2015, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, incisos a) y c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Ingresos

3. Del total de los Ingresos reportados por MC en sus Informes de Precampaña, se revisó un monto de $293,728.50 que equivalen al 100%, determinándose que la documentación soporte que los ampara consistente en recibos de aportaciones, facturas, cotizaciones, controles de folios y contratos de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable. Los ingresos en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones del Precandidato	$195,128.50
2. Aportaciones de Militantes	0.00
3. Aportaciones de Simpatizantes	0.00
4. Rendimientos Financieros	0.00

CONCEPTO	IMPORTE
5. Otros Ingresos	0.00
6. Financiamiento Público	98,600.00
TOTAL	**$293,728.50**

4. La Unidad Técnica de Fiscalización dará el seguimiento correspondiente en el marco de la revisión de los Informes Anuales correspondientes al ejercicio 2015, con el propósito de validar que las aportaciones de los Precandidatos por $293,728.50 sean consideradas para determinar el cumplimiento de los límites financiamiento privado que podrá recibir MC en el ejercicio 2015.

Aportaciones del Precandidato

Especie

5. MC omitió comprobar aportaciones por $7,888.00.

   Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento con lo dispuesto en el artículo 96, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para efectos de lo establecido en el artículo 443 numeral 1, incisos c y d), en relación con el artículo 456, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Egresos

6. Del total de los Egresos reportados por MC en sus Informes de Precampaña, se revisó un monto de $293,728.50 que equivale al 100%, determinándose que la documentación soporte que los ampara consistente en facturas, cotizaciones, relaciones de bardas, relación de vehículos, contratos y muestras, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable. Los egresos en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Gastos de Propaganda	$293,728.50
2. Gastos Operativos de Campaña Interna	0.00
3. Gastos en Diarios, Revistas y Medios	0.00
4. Gastos de Producción de Mensajes de Radio y T.V.	0.00
TOTAL	**$293,728.50**